

ACTA ORDINARIA N° 100
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 12 de septiembre del 2019, siendo las 9:53 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 100 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

AUSENTE: Señor Felipe Méndez Guzmán

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 98 - 99
- 2.- Cuentas (Entrega PADEM 2020)
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 2.493 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo
- 5.- Decreto Exento N° 2.490 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a Club Deportivo Juventud Itahue.
- 6.- Decreto Exento N° 2.494 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Remolino de Molina.
- 7.- Decreto Exento N° 2.492 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Lontué Fútbol Club.
- 8.- Decreto Exento N° 2.491 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Escuela de Fútbol de Lontué.
- 9.- Decreto Exento N° 2.495 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.
- 10.- Exposición Directores Establecimientos "Buena Fe" - "San Jorge de Romeral "
- 11.- Exposición Medio Ambiente
- 12.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :
Aprobación Acta Ordinaria 98

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo.

Aprobación Acta Ordinaria 99

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

CUENTAS.

Secretario Municipal hace entrega a cada Concejal de **PADEM/2020**

Concejal Sergio Campos Peña: Le pido a Control o Secretario Municipal que pongamos en tabla el tema de la Auditoría.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Recordarle a Control que está pendiente el tema de modificar el Reglamento del Concejo.

CUENTAS COMISIONES:

Se realiza Comisión de Finanzas Municipal. El Director presenta Modificación Presupuestaria solicitando incorporar mayores ingresos por la suma de M\$24.407, Creación de Proyecto por M\$7.556 y Distribución de Gastos por M\$271.500.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Solicita incorporar Modificación Presupuestaria Municipal

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 687 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria Municipal por M\$24.407 - M\$7.556 – M\$271.500

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 688 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$24.407 - M\$7.556 – M\$271.500.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Solicito acuerdo para incorporar en Tabla Ord. N° 178 de Secretario Comunal de Planificación respecto a Informe Favorable de Construcción (ex Cambio Uso de Suelo), ante el SAG del proyecto “**Construcción Centro Comunitario Recreativo para la Comuna de Molina**”.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 689/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en tabla Solicitud de Informe Favorable de Construcción (ex Cambio Uso de Suelo), ante el SAG del proyecto “**Construcción Centro Comunitario Recreativo para la Comuna de Molina**”.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°690/019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Solicitud de Informe Favorable de Construcción (ex Cambio Uso de Suelo), ante el SAG del proyecto “**Construcción Centro Comunitario Recreativo para la Comuna de Molina**”.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Solicito incorporar en tabla Decreto Exento N° 2.514 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Fuente de Agua.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 691 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en tabla Decreto Exento N° 2.514 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Fuente de Agua.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 691-A/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba acuerdo para otorgar Subvención al Comité de Adelanto Fuente de Agua , Rut 65.125.893-6 por \$200.000 destinado a realizar trámites de inscripción de aguas, pago Conservador de Bienes Raíces, movilización y alimentación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.493 que requiere acuerdo para otorgar Subvención al Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s)

DECRETO EXENTO: N° 2.493 /2019

Molina, 10 septiembre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.

- b) La Solicitud del Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo de fecha 16 de mayo 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo, Rut N° 65.932.370-2 por \$ 500.000, destinado a vestimenta .

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 692 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal al Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo, Rut N° 65.932.370-2 por \$ 500.000, destinado a vestimenta y movilización.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.490 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Juventud Itahue.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.490 /2019

Molina, 10 de septiembre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud del Club Deportivo Juventud Itahue.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a Club Deportivo Juventud Itahue , Rut N° 65.618.330-6, por \$600.000, destinado a Equipamiento y materiales para recinto deportivo.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°693 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal al Club Deportivo Juventud Itahue , Rut N° 65.618.330-6, por \$600.000, destinado a Equipamiento , materiales para recinto deportivo y movilización.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.494 que requiere acuerdo para otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Artes de Molina,destinado al Centro Cultural y Artístico Remolino de Molina.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal

DECRETO EXENTO: N° 2.494 /2019

Molina, 10 septiembre 2019

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
 - b) La Solicitud del Centro Cultural y Artístico Remolino de Molina.
 - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Remolino de Molina, Rut N° 65.078.711-0 por \$ 1.300.000 , destinado a Amplificación ,vestuario y otros relacionados.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Se abstiene
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°694 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal a la Corporación de Cultura y Artes de Molina por \$1.300.000, destinado al Centro Cultural y Artístico Remolino de Molina, para Amplificación, vestuario y otros relacionados.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.492 que requiere acuerdo para otorgar Subvención al Club Deportivo Lontué Fútbol Club.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.492 /2019

Molina, 10 de septiembre 2019

VISTOS:



- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud del Club Deportivo Lontué Futbol Club de fecha 12 de marzo 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Lontué Futbol Club , Rut 65.039.526-3, por \$1.500.000, destinado a implementación deportiva y movilización.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N°695 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal al Club Deportivo Lontué Futbol Club , Rut 65.039.526-3, por \$1.500.000, destinado a implementación deportiva y movilización.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.491 que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención a la Escuela de Fútbol de Lontue.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s)

DECRETO EXENTO: N° 2.491 /2019

Molina, 10 de septiembre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud del Club Deportivo Escuela de Futbol de Lontué de fecha 7 de mayo 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Escuela de Futbol de Lontué , Rut 65.504.560-0 por la suma de \$1.500.000, destinado a Equipamiento Deportivo, premios y movilización.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Felicita a la directiva de la Escuela de Futbol por el trabajo que realizan con los niños de Lontué.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°696 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal al Club Deportivo Escuela de Fútbol de Lontué , Rut 65.504.560-0 por la suma de \$1.500.000, destinado a Equipamiento Deportivo, premios y movilización.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 2.495 que requiere acuerdo para otorgar Subvención a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.495 /2019

Molina, 10 septiembre 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- La Solicitud del Gerente de la Corporación Municipal de Deportes
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina , por \$500.000 destinado al pago de honorarios monitor Club Deportivo Escuela de Fútbol Lontué durante el año 2019.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 697/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, por \$500.000 destinado al pago de honorarios monitor Club Deportivo Escuela de Fútbol Lontué durante el año 2019.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Presenta a ganadores juveniles de Cueca Regional quienes visitan el Concejo Municipal.

Su representante Sra. Alejandra Montesinos solicita al Concejo apoyo para participar en Campeonato de Cueca a realizarse en Iquique.

Alcaldesa solicita incorporar en Tabla Subvención Municipal por la suma de \$500.000 los representantes juveniles de Cueca Nallely Salgado Olave y Carlos Canales Cáceres quienes participarán en Campeonato Nacional en la ciudad de Iquique.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°697 A /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en tabla subvención municipal a la Corporación de Cultura y Artes de Molina por la suma de \$500.000 destinada a los ganadores juveniles de Cueca Nallely Salgado Olave y Carlos Canales Cáceres quienes participarán en Campeonato Nacional

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°697 B /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba subvención municipal a la Corporación de Cultura y Artes de Molina por la suma de \$500.000 destinada a los ganadores juveniles de Cueca Nallely Salgado Olave y Carlos Canales Cáceres quienes participarán en Campeonato Nacional

Concejal Patricio Vergara Moraga: Sugiero hacer un reconocimiento en el Aniversario de la Comuna a la Sra. Alejandra Montesinos, por su trayectoria en la comuna además, su trabajo es voluntario.

Administración y concejales felicitan a la Sra. Alejandra por su trabajo incondicional preparando a los jóvenes de la comuna para que participen en distintos campeonatos de Cueca.

Se presenta en el Concejo Vecina que solicita a la Administración y Concejales se regularice el tema de los permisos a comerciantes ambulantes que se instalan fuera de su negocio establecido el que se encuentra en Calle Aromo.

Concejal Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, si el tema de los comerciantes ambulantes no lo vemos ahora y no se toma un resguardo vamos a tener un problema tremendo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Nosotros ya tenemos una Ordenanza que prohíbe el comercio ambulante en todo el centro de la comuna. Aquí lo que falta es insistir más con Carabineros para que fiscalicen por mayor rigurosidad.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Creo que hay que revisar esto, ya que también es un tema social, hay que buscar una solución integral para que estas personas no queden sin trabajo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: En el centro no puede haber comercio ambulante, es la instrucción que nosotros hemos dado.

Concejal Hugo Guajardo Roa: No debemos permitir el comercio ambulante en Molina, porque se van a generar problemas tan complicados como los que vivió por ejemplo Curicó que tuvo que dar una campaña campal contra el comercio ambulante. Como vienen elecciones el periodo eleccionario me gustaría que tomemos una postura como Concejo Municipal en que no hipotequemos la belleza del centro de Molina con promesas de darle permiso a medio mundo para que se instalen. Cumplamos la Ordenanza que ya existe,.

Concejal Julio Seguel Contreras: Sugiero se realice una mesa de trabajo con Carabineros para tratar este tema e invitarlos a sesión de Concejo.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Sugiero hacer un catastro con las familias que están en el comercio ambulante, son familias que también lo están pasando mal, invítelos a una reunión para conversar con ellos.

Alcaldesa Priscilla Castillo: Pasamos a la exposición Directores Establecimientos Buena Fe y San Jorge Romeral.

Alcaldesa y Concejales felicitan a las directoras de los Establecimientos por las exposiciones expuestas.

Exposición Medio Ambiente: Encargada de Medio Ambiente –Sra. Carla Encandor, informa sobre los avances de trabajos realizados por el Departamento Medio Ambiental de la Municipalidad y hace entrega a cada Concejal de detalles de estas actividades.

HORA DE INCIDENTES

Concejales felicitan a Paulina Jara de la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina por la puesta en escena que se realizó en los desfiles de la Comuna.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Solicita acuerdo para modificar sesión del día 19 de septiembre (feriado legal). Se sugiere realizar la sesión el día Lunes 16 de septiembre a las 9:30 am.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 697-C /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba realizar tercera sesión Ordinaria el lunes 16 de septiembre a las 9:30 horas.


Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 12:14 horas



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PCG/RMC
Distribución:

- Concejales
- Alcaldesa
- Archivo Concejo



